



Resolución Ministerial

N° 100-2016-MIDIS

Lima, 16 MAYO 2016

VISTOS:

El Memorando N° 148-2016-MIDIS/VMPS del Viceministerio de Prestaciones Sociales, el Informe N° 098-2016-MIDIS/MPES/DGGU de la Dirección General de Gestión de Usuarios, el Memorando N° 912-2016-MIDIS/SG/OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 137-2016-MIDIS/SG/OGA/ORH de la Oficina de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Dirección de Calidad de la Información es la unidad orgánica de la Dirección General de Gestión de Usuarios encargada de garantizar que los contenidos de los diferentes registros o padrones que genera y administra la Dirección General cumplan con los estándares requeridos para la implementación de la política de focalización, el seguimiento nominal de los usuarios, entre otros usos;

Que, mediante Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, reordenado mediante las Resoluciones Ministeriales N° 012-2013-MIDIS, N° 085-2013-MIDIS, N° 127-2013-MIDIS y N° 008-2014-MIDIS, calificándose al cargo de Director de Calidad de la Información como cargo de libre designación y remoción;

Que, por Resolución Ministerial N° 070-2016-MIDIS se encargó al señor Paul Michel Trauco Galán las funciones de Director de la Dirección de Calidad de la Información del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, atendiendo a lo señalado en los documentos de Vistos, se ha estimado conveniente designar a la persona que desempeñe las funciones de Director de la Dirección de Calidad de la Información;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones conferido al señor Paul Michel Trauco Galán como Director de Calidad de la Información del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Paul Michel Trauco Galán en el cargo de Director de la Dirección de Calidad de la Información del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL